



841 automóviles Chevrolet Spin serán revisados ante una posible filtración de agua en el compartimiento del motor

- ✓ **General Motors Perú S.A. informó que, del total de unidades involucradas, 228 se encuentran en poder del consumidor final.**

General Motors Perú S.A. anunció, de manera voluntaria, al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sobre el llamado a revisión de sus vehículos marca Chevrolet, correspondientes al modelo Spin, de los años 2016, 2017 y 2018.

La empresa, representante de la marca Chevrolet en el Perú, informó que un total de 841 automóviles del modelo Spin, de los años 2016, 2017 y 2018, formarán parte de esta campaña de revisión ante una posible filtración de agua en el compartimiento del motor.

General Motors informó que esta posible filtración de agua en el motor, podría darse por la rejilla de entrada de aire, ubicada debajo del parabrisas que, en condiciones extremas, llegaría a la caja de fusibles y relés en el compartimiento del motor.

Esta condición generaría un cortocircuito con la posibilidad de accionamiento involuntario del motor de arranque que, en caso de vehículos equipados con transmisión manual, estando esta última acoplada, produciría su movimiento de forma involuntaria. El sobrecalentamiento derivado de los sucesivos intentos de arranque, provocaría un incidente térmico en el compartimiento interior del motor.

Es importante precisar que, la empresa se comunicará con los propietarios de los vehículos, a fin de informarles sobre los alcances de este llamado a revisión y puedan acercarse al concesionario Chevrolet más cercano, para que se realice la inspección de sus vehículos y, de ser necesario, se reemplace el componente afectado, sin costo alguno para ellos.

Adicionalmente, si los consumidores desean saber si sus vehículos se encuentran involucrados en esta campaña, podrán programar la atención de sus automóviles llamando al número telefónico 0800-51101.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Mayor información sobre este llamado a revisión, puede ingresar [aquí](#).

Lima, 28 de setiembre de 2017